RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 541744089001-2022-0027-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, veintiocho (28) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes lo informado por el Banco W, visto a doc. 047 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
JUEZ(E)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **01 de marzo de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JESUS MARIA TORRES MIRANDA
Secretario (E)